

**A la Asamblea General de Asociados de:**

**Consejo Mexicano de Uniones de Crédito, A.C.**

En mi Carácter de Comisario y en cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos sociales del **Consejo Mexicano de Uniones de Crédito, A.C.** (la Entidad), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado a ustedes la Administración y el Presidente del Consejo de Administración con relación a la marcha de la Entidad por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Desde la fecha de mi nombramiento y hasta la fecha de emisión del presente informe, fui representado en las juntas del Consejo de Administración realizadas por la Entidad.

Revisé, con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, el informe de auditoría emitido por los Auditores Externos Independientes de Gossler, S.C., que incluye una opinión con salvedad y tres párrafos de énfasis, en relación con el examen que llevaron a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, de los estados financieros preparados por la Administración de la Entidad. Me reuní con los Auditores Externos Independientes para revisar los papeles de trabajo y los procedimientos que aplicaron con motivo de su auditoría; asimismo, revisé las observaciones y recomendaciones que hicieron, las cuales considero correctas y aplicables.

En mi opinión, con base en el trabajo y revisiones efectuados:

- a) Las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Entidad son adecuados y suficientes en las circunstancias y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior.
- b) Excepto por la falta de reconocimiento del pasivo laboral de conformidad con la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los Empleados", los estados financieros presentados reflejan razonablemente la situación financiera del **Consejo Mexicano de Uniones de Crédito, A.C.**, al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus actividades y los flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Información Financiera mexicanas.

Por lo anteriormente expuesto, no tengo mayor inconveniente en recomendar a la Asamblea General de Asociados la aprobación de los citados estados financieros.

**Atentamente**



**C.P.C. Jaime Díaz Martínez  
Comisario**

Ciudad de México  
Abril 13, 2020